

ABENGOA

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

En relación con la emisión de obligaciones convertibles/canjeables de Abengoa, S.A. por importe de 400.000.000€ al 6,25% y con vencimiento en 2019 (Código ISIN XS0875275819) cotizados en el sistema multilateral de negociación EuroMTF de Luxemburgo (los "**Bonos**"), Abengoa comunica que, con fecha 8 de enero de 2016, se ha inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla el correspondiente aumento de capital por un total de 34.013 nuevas acciones ordinarias clase B de la Sociedad de dos diezmilésimas de euro (0,0002€) de valor nominal cada una (las "**Acciones**"), emitidas con ocasión de la conversión de Bonos por un importe nominal total de 100.000 euros. El capital social de la Sociedad ha quedado aumentado en un total de 6,80 euros, siendo el capital social de Abengoa tras el aumento de 1.840.961,78 euros.

Asimismo, la Sociedad comunica que las Acciones han sido admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en el día de hoy, con efectos del día 27 de enero de 2016.

Sevilla, 26 de enero de 2016